



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64938

06/10/2021

159461

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la subida de los precios energéticos obedece a diversas razones: algunas relacionadas con la normativa europea, pero muchas otras de carácter geopolítico que trascienden ya no de las fronteras nacionales sino incluso de las fronteras europeas. A nivel nacional el Gobierno está actuando con todos los instrumentos a nuestra disposición: bajadas de impuestos, bajadas de los cargos y costes del sistema, utilizando para ello los ingresos derivados de los mercados del CO2, parte de los beneficios excesivos que pueden percibir las empresas energéticas debido a esta subida de precios, en particular del gas, sabiendo que a medio plazo la única solución estructural es aumentar la penetración de las renovables, reducir la dependencia que tenemos de los combustibles fósiles y, por tanto, poder tener cuanto antes la energía más barata y más limpia posible.

El Gobierno ha actuado de manera decidida, entre otras cosas, con el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre de 2021, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad y el Proyecto de Ley por la que se actúa sobre la retribución del CO2 no emitido del mercado eléctrico. Pero, además, el Gobierno está actuando de forma decidida en el ámbito europeo. Está claro que la iniciativa de España cada vez cuenta con un mayor peso para tratar de tener una respuesta europea. Se ha puesto sobre la mesa propuestas muy concretas para establecer una reserva estratégica centralizada de gas, para modificar la regulación de los mercados marginalistas con una cláusula de escape para una circunstancia como la que se está viviendo, para eliminar la especulación en los mercados de derechos de CO2 y para tener unas guías y directrices comunes para dar una respuesta coordinada por parte de todos los Estados miembros.

Madrid, 10 de noviembre de 2021